

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	434954
Número de orden de compra a modificar:	140148

Entidad compradora:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA
Nombre del solicitante:	Fabian Camilo Nossa Perez
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-30 17:08:14

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-31	2025-01-31

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
135385	CDP ELEMENTOS EMERGENCIAS	16224	16224	

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-YODOPOVIDONA JABON QUIRURGICO 120ML cod: 900509427	100.0	Unidad	15600.00	16224	1560000.00

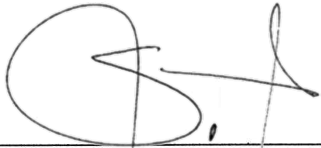
2	GSF01-GASA ESTERIL 12 SOBRES X 2UND 7.5X7.5 cod: 8503095	42.0	Unidad	12375.00	16224	519750.00
3	GSF01-APLICADORES ASEPTICOS PAQUETE X20 UNIDADES cod: 8503096	100.0	Unidad	2523.00	16224	252300.00
4	GSF01-LINTERNA DINAMO DE EMERGENCIA cod: 900521203	50.0	Unidad	21063.00	16224	1053150.00

**Artículos editados y/o agregados**

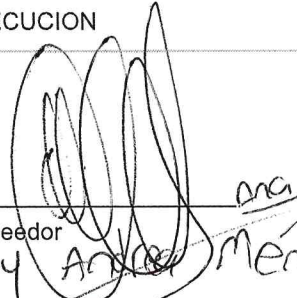
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**

SE MODIFICA ORDEN DE COMPRA POR AMPLIACION DEL TERMINO DE EJECUCION



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Sergio Alberto Mora Lopez  
Documento: 13.450.905



Firma de proveedor  
Nombre: July Anderson Méndez Sierra  
Documento: 1.05.404.012 Bogotá



## ACTA 428-2024

### COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

**ASUNTO:** APROBACION PRORROGA ORDEN DE COMPRA 140148 DE 2024.

En la ciudad de San José Cúcuta, siendo las 09:00 AM., del día treinta (30) de diciembre del año 2024, se reunieron vía correo electrónico (Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de Junio de 2022, por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional, que dispone la administración del servicio de administración de justicia se hará preferentemente a través de los medios digitales y virtuales y, en general mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con la ley 2213 de 2022 y demás normas vigentes. Así mismo, se continuará garantizando la atención presencial, a los usuarios, de los servicios judiciales y administrativos en la Rama Judicial), los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de realizar la APROBACION PRORROGA ORDEN DE COMPRA 140148 DE 2024.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Coordinadora	Área Administrativa	X	
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador	Área Asistencia Legal	X	
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora	Área Financiera	X	
FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ	Secretario Técnico	Área Administrativa	X	

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
				X

### TEMAS

#### DESARROLLO DE LA REUNION

El Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta evalúa la APROBACION PRORROGA ORDEN DE COMPRA 140148 DE 2024, que tiene por objeto: *Realizar la compra de elementos y equipos de emergencia para fortalecer la atención a las emergencias en las distintas sedes judiciales y administrativas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.*

Conforme a lo anterior, se analizó la solicitud del supervisor del contrato MIGUEL ENRIQUE CONTRERAS quien requirió se recomiende la APROBACION PRORROGA ORDEN DE COMPRA 140148 DE 2024; teniendo en cuenta que el 26 de diciembre de 2024 se expide la Orden de Compra aquí mencionada, y su culminación se da el día 31 de diciembre de 2024; así mismo, que dicha orden esta por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$3.385.200,00) y dirigida al proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. identificado con Nit. 830.037.946 - 3.

En este sentido, el supervisor del contrato refiere en su solicitud, la siguiente justificación:

El proveedor de la orden de compra 140148 de 2024 "Panamericana Librería y Papelería S.A" mediante correo del día 27 de diciembre de 2024 solicita prórroga de tiempo para la entrega de la orden debido "En atención a las órdenes de compra en asunto nos permitimos solicitar se nos amplíe el plazo de entrega hasta el 31 de enero del 2025 teniendo en cuenta que los elementos llegan a nuestra bodega en Bogotá aproximadamente el 16 de enero y el tiempo en tránsito es de 4 días hábiles"



Bogotá D.C., 26 de Diciembre de 2024

Señores:  
NORTE DE SANTANDER – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL DE CUCUTA  
Srs. JOHN EDISON GARCIA/ JUAN CARLOS BLANCO RINCON/ MIGUEL ENRIQUE  
CONTRERAS  
Supervisores  
Ciudad

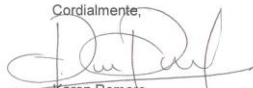
Asunto: Prorroga ORDENES DE COMPRA 138089 – 139738 – 139908 – 140148 -  
140159 Tienda Virtual del Estado Colombiano Modalidad Grandes Almacenes

Respetados Señores:

En atención a las órdenes de compra en asunto nos permitimos solicitar se nos amplíe el plazo de entrega hasta el 31 de Enero de 2025 teniendo en cuenta que los elementos llegan a nuestra bodega en Bogotá aproximadamente el 16 de enero y el tiempo en tránsito es de 4 días hábiles.

De antemano, presentamos excusas por los inconvenientes que esto pueda generar y quedamos atentos al envío de las modificaciones con las ampliaciones.

Cordialmente,

  
Karen Romero  
Ejecutiva de Cuenta Gobierno

Por tal razón el suscrito supervisor de la orden de compra solicita y ve viable la solicitud de prórroga realizada por el proveedor conforme a los siguientes términos:

ORDEN DE COMPRA 140148 DE 2024	
FECHA VENCIMIENTO INICIAL	31/12/2024
DIAS PRORROGA	31
FECHA VENCIMIENTO FINAL	31/01/2025

De esta manera se dio por concluida la reunión, y en constancia, firman o envían autorización vía correo electrónico quienes intervinieron siendo las 09:30 AM del día treinta (30) de diciembre de 2024, y se APRUEBA la suscripción de la PRORROGA para la ORDEN DE COMPRA 140148 DE 2024.

#### CONVOCADOS / ASISTENTES

(Aprobado por correo electrónico)  
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO  
Coordinadora Administrativa

(Aprobado por correo electrónico)  
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO  
Coordinador Asistencia Legal

(Aprobado por correo electrónico)  
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO  
Coordinadora Financiera

(Usuario Secop II y TVEC)  
FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ  
Profesional Universitario

#### INVITADOS / ASISTENTES

SI \_\_\_ NO X



## PRORROGA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

### 1. PRORROGA DE ORDEN COMPRA 140148 de 2024

OBJETO: Realizar la compra de elementos y equipos de emergencia para fortalecer la atención a las emergencias en las distintas sedes judiciales y administrativas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.

### 2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE SOPORTA LA PRÓRROGA

En fecha 26 de diciembre de 2024 se expidió la orden de compra 140148 de 2024 para la compra de elementos y aparatos para atención a emergencias, dentro de los propósitos y objetivos generales de la presente Dirección de Administración Judicial de Norte de Santander y Arauca, se encuentra garantizar el bienestar físico y emocional de los servidores públicos a su cargo, quienes ejecutan sus labores habituales dentro las distintas instalaciones físicas de la Seccional Cúcuta – Arauca, por lo que se prevé buscar el fortalecimiento de las brigadas de emergencias que se encuentran conformadas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Seccional, por lo que se requiere el equipamiento de botiquines con los elementos necesarios para la atención de emergencias; lo que conlleva a tener espacios físicos saludables y seguros.

En este sentido, el proveedor de la orden de compra 140148 de 2024 “Panamericana Librería y Papelería S.A” mediante correo del día 27 de diciembre de 2024 solicita prorroga de tiempo para la entrega de la orden debido “En atención a las órdenes de compra en asunto nos permitimos solicitar se nos amplié el plazo de entrega hasta el 31 de enero del 2025 teniendo en cuenta que los elementos llegan a nuestra bodega en Bogotá aproximadamente el 16 de enero y el tiempo en tránsito es de 4 días hábiles”



Bogotá D.C., 26 de Diciembre de 2024

Señores:  
NORTE DE SANTANDER – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL DE CUCUTA  
Srs. JOHN EDISON GARCIA/ JUAN CARLOS BLANCO RINCON/ MIGUEL ENRIQUE  
CONTRERAS  
Supervisores  
Ciudad

Asunto: Prorroga ORDENES DE COMPRA 138089 – 139738 – 139908 – 140148 -  
140159 Tienda Virtual del Estado Colombiano Modalidad Grandes Almacenes

Respetados Señores:

En atención a las órdenes de compra en asunto nos permitimos solicitar se nos amplié el plazo de entrega hasta el 31 de Enero de 2025 teniendo en cuenta que los elementos llegan a nuestra bodega en Bogotá aproximadamente el 16 de enero y el tiempo en tránsito es de 4 días hábiles.

De antemano, presentamos excusas por los inconvenientes que esto pueda generar y quedamos atentos al envío de las modificaciones con las ampliaciones.

Cordialmente,

  
Karen Romero  
Ejecutiva de Cuenta Gobierno

Por tal razón el suscrito supervisor de la orden de compra solicita y ve viable la solicitud de prorroga realizada por el proveedor conforme a los siguientes términos:

ORDEN DE COMPRA 140148 DE 2024	
FECHA VENCIMIENTO INICIAL	31/12/2024
DIAS PRORROGA	31
FECHA VENCIMIENTO FINAL	31/01/2025

